



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

N° 001999 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí; 30 MAYO 2024

Visto; El, Oficio N° 010-2024 – DIE. CRFA-C,
de fecha 10 de abril de 2024 y los demás documentos que acompañan con un total de
tres (03) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley General de Educación N° 28044, Art. 69° que indica: El Consejo Educativo Institucional (CONEI) es un órgano de Participación, Concertación y Vigilancia Ciudadana, es presidido por el Director e integrado por los Subdirectores, Representantes de los docentes, de los estudiantes, de los ex alumnos y de los padres de familia, pudiendo exceptuarse la participación de estos últimos cuando las características de la I.I.EE lo justifiquen, también pueden integrar el titular de instituciones; asimismo en el caso de I.I.EE unidocentes y multigrados, el CONEI se conforma en base a los miembros de la comunidad educativa y autoridades;

Que la Ley N° 28628-Ley de APAFA, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2006 ED, establecen las normas que rigen la participación de los padres de familia, tutores y curadores en el proceso educativo de sus hijos, así como la constitución, organización y funcionamiento de las asociaciones de padres de familia de las Instituciones Educativas Públicas, la participación de los padres de familia tiene por finalidad contribuir con los demás actores educativos al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y servicios que ofrece la Institución Educativa;

Que, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 008-2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITD, establece que el CONEI pueden integrarlo, otras instituciones de la comunidad por invitación a sus miembros. Asimismo, el Reglamento Interno de la Institución Educativa establece el número de representantes y funciones específicas que les corresponde;

Que, según la Ley N° 28628 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 004-2006-ED, referido a la elección, constitución y funcionamiento de los Consejos Directivos y Consejos de Vigilancia y los representantes de los padres de familia ante el CONEI, en las Instituciones Educativas Públicas y de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política del Perú, establece que los padres de familia tienen el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos;

Que, mediante Oficio N° 010-2024-DIE.CRFA-C, de fecha 10 de abril de 2024, la Dirección de la I.E. CRFA - CAYENA, Secundaria, del Centro Poblado Cayena, Distrito de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, remite Acta y Resolución del Consejo Educativo Institucional (CONEI) - Resolución Directoral N° 04-2024-D.I.E.-CRFA-C.;

Que, de conformidad a lo facultado por Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, D.S 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las DRE y UGEL, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo Generalcon,



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 011-2012-ED, D.S. N° 009-2005-ED, Reglamento de Gestión del Sistema Educativo, Ley de la Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, en vías de regularización, al CONEI de la Institución Educativa CRFA - CAYENA, Secundaria, del Centro Poblado Cayena, Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, el mismo que está constituido de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	DNI
ERNESTO TELLO CHUJANDAMA	DIRECTO (PRESIDENTE)	01137893
VICTOR HUGO ALIAGA PRADO	REPRESENTANTES DOCENTES SECUNDARIA	42561137
RUBER CHAPIAMA SALAZAR	REPRESENTANTE DE ADMINISTRATIVOS	44364226
VICTOR CORAL CHUQUIZUTA	AUTORIDAD LOCAL (TTE GOBERNADOR)	00984448
ANDY RIVERA PINCHI	REPRESENTANTE DE LOS EX ALUMNOS	75259809
MARIA SELIDA VASQUEZ	REPRESENTANTE DE LAS MADRES DE FAMILIA	46486051
BASELISA VASQUEZ DAVILA	REPRESENTANTE DE LAS MADRES DE FAMILIA	42361666
NEVER RIVERA PINCHI	REPRESENTANTE DE ALUMNOS SECUNDARIA	60294996

ARTÍCULO SEGUNDO. - ACLARAR, que la vigencia del Consejo Educativo Institucional (CONEI) de la Institución Educativa CRFA - CAYENA, Secundaria, del Centro Poblado Cayena, Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, será por el periodo 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, a través de la Secretaría General de la UGEL Mariscal Cáceres a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES**

Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/DIR
JAA/OAJ
SHPR/OA
DVA/RR. HH
DISV/ABG.RR. HH

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CERTEFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que se le ha tenido a la vista
Juanjui, 30 MAY 2024
Gloria Andrés Victorino Carbajal
SECRETARIO GENERAL

